Unidad Operativa de Contrataciones
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniiram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.144/2018

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE FRAM.-

Fram, 24 de setiembre de 2018.

VISTO: La necesidad de cancelar el llamado a Contratación Directa N°17/2018 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación con ID N° 351.699 y;

CONSIDERANDO: Que en fecha a 13 del mes de setiembre se realiza la apertura de sobre de ofertas presentada por 1(una) Empresa para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Municipalidad de Fram, con ID Nº 351 699, lo cual se ha remitido al Comité de Evaluaciones, donde en el proceso de análisis se han percatado de que las especificaciones técnicas de la Impresora Láser Multifunción no son las requeridas por la institución, que hubo un error al cargar los datos, lo cual es un documento sustancial para el proceso, y ya no puede ser subsanado a tenor de lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto 21909/03, recomendando la Cancelación del Llamado para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Municipalidad de Fram, considerando que dicho procedimiento podría afectar los procedimientos administrativos institucionales y a los posibles adjudicados.-

El encargado de U.O.C. igualmente luego de hacer un recuento de los pasos administrativos que se llevaron a cabo en el marco del llamado para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Municipalidad de Fram, ha resuelto dictar una Resolución declarando la Cancelación del llamado.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

Art. 1º) DECLARAR LA CANCELACIÓN, del llamado a Contratación Directa N° 17/2018 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Municipalidad de Fram, con ID Nº 351 699 de conformidad a los fundamentos expuestos en el considerando de esta resolución.-

Art.2º) PROSEGUIR, con las gestiones correspondientes para realizar nuevo llamado.

Art.3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.-

Sra. Nora Ch. de Segovia
Secretaria General

Sr. Alvaro Scappini
Intendente Municipal